



AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA
(GUADALAJARA)

PLAZA MAYOR, Nº 1
CP 19186. TFNO. 949 856080
CIF P-1912200-A

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE JUNIO DE
2026**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. JOSE MARIA SERRANO
NUÑEZ

Sres. Concejales

JOSE MIGUEL PEREDA
CALLEJA
CARLOS HERNAN VEGUILLAS

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopena

del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, bajo la Presidencia del Alcalde, en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera personal.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

En la localidad de El Cubillo de Uceda, siendo las 12:00 horas

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del presidente de la sesión, por la Sra. Secretaria se dio lectura al acta de la sesión anterior. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).



PUNTO SEGUNDO.- CONSTITUCION EN EMPRESA PARA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES

Ante la necesidad de programar los Festejos Taurinos incluidos en el programa oficial de las FIESTAS PATRONALES 2026, por unanimidad de los asistentes se ACUERDA:

PRIMERO.- Constituir al Ayuntamiento de El cubillo de Uceda en Empresa organizadora a efectos de la Seguridad social, de los Festejos Taurinos proyectados para agosto de 2026.

SEGUNDO.- Habilitar al Alcalde para la firma y suscripción de todos los acuerdos que sean necesarios para la celebración de estos actos.

PUNTO TERCERO.- PRORROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO

Informados a los concejales de la situación del expediente de arrendamiento de parcelas rústicas municipales para el desarrollo de proyecto fotovoltaico de la compañía ENVATIOS PROMOCION XXV SL, conforme al expediente n.º 9/2020 y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el reseñado expediente, por unanimidad de los concejales se aprueba ampliar el período de condición suspensiva previsto en el contrato originario, la adaptación temporal del calendario de pago correspondiente a los ejercicios 2026, 2027 y 2028 y la modificación parcial y expresa del régimen de compensación económica previsto para la futura primera anualidad del período de construcción.

El período de condición suspensiva previsto en la cláusula primera del Pliego y del contrato formalizado quedará ampliado hasta el día 31 de diciembre de 2028.

Durante dicho período, el contrato permanecerá plenamente vigente, subsistiendo todas las obligaciones contractuales compatibles con la situación suspensiva.

PUNTO CUARTO.- CONFORMIDAD PROYECTO FOTOVOLTAICO ALTEN RENOVABLES

Habiendo recibido por parte de la Consejería de Fomento, INFORME-REQUERIDO I REFERIDO A EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN URBANÍSTICA “PROYECTO DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ALTEN TRES CANTOS, DE 100 MWp/85 Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN”, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE UCEDA Y EL CUBILLO DE UCEDA (GUADALAJARA) Y MADRID, PROMOVIDO POR ALTEN RENOVABLES IBERIA 6 S.L. en el que se solicita *“Acuerdo del órgano competente sobre la conveniencia de la calificación urbanística para los intereses generales del municipio”*, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

PRIMERO.- DAR conformidad al PROYECTO DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ALTEN TRES CANTOS, DE 100 MWp/85 Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN”, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE UCEDA Y EL CUBILLO DE UCEDA (GUADALAJARA) Y MADRID, PROMOVIDO POR ALTEN RENOVABLES IBERIA 6 S.L.

SEGUNDO.- DECLARAR la conveniencia de la CALIFICACIÓN URBANÍSTICA del proyecto para los intereses de El Cubillo de Uceda al considerar que contribuirá al aprovechamiento de recursos energéticos limpios y ecológicos, favoreciendo la transición hacia un modelo energético más sostenible. Asimismo, supondrá una oportunidad para la generación de



empleo y actividad económica local, además de aportar nuevos ingresos para el Ayuntamiento y beneficios para los vecinos, especialmente importantes en un municipio con recursos limitados, permitiendo reforzar los servicios públicos y contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad.

INFORMACION ALCALDIA

Por el Alcalde se informa de varios asuntos importantes:

- La Diputación sigue sin reparar el bache en la travesía- Calle Nueva de su titularidad, a pesar de haber sido solicitado ya en dos ocasiones
- Se ha informado a telefónica Movistar del mal estado de uno de sus postes
- Este Municipio ha sido uno de los elegidos en el Plan provincial de arreglo de caminos 2026.
- Proximamente se van a cambiar 21 luminarias eficientes más, siendo un paso más en el objetivo de ir cambiando todas poco a poco.
- En los próximos días se sustituirá la puerta de la Farmacia, que está atascándose y dando muchos problemas.

Se procede a la lectura de Resoluciones de Alcaldía

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente de la sesión, se dio por finalizado el acto siendo las 12:29 horaS de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde

JOSE MARIA SERRANO NUÑEZ

La Secretaria

MONICA LOPEZ MAYA SOPEÑA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

